

de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión.

Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores sociales a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Abreira (Barcelona), 30 de junio de 2002.—El Administrador único de la sociedad «Ferroberica, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) y los Administradores solidarios de la sociedad «Vontar, Sociedad Limitada».—33.017. y 3.<sup>a</sup> 12-7-2002

**FINCAFLORIDA,  
SOCIEDAD LIMITADA  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad parcialmente escindida)**

**GRAN HOTEL LA FLORIDA,  
SOCIEDAD LIMITADA  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad beneficiaria de nueva  
creacion)**

*Anuncio de escisión parcial*

Se hace público que el socio único de «Fincaflorida, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, adoptó con fecha 29 de junio de 2002, la escisión parcial de «Fincaflorida, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la sociedad de nueva creación «Gran Hotel La Florida, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, quien adquirirá todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el administrador único de «Fincaflorida, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y el balance de escisión. Los acreedores de la sociedad escindida pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 2 de julio de 2002.—El Administrador único de «Fincaflorida, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—32.901. 2.<sup>a</sup> 12-7-2002

**FRANQUICIA DE RESTAURACIÓN  
EUROPEA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

De conformidad con lo establecido en el artículo 96 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en la avenida Juan Carlos I, 46, del Centro Comercial Planetocio, de Villalba (Madrid), el día 28 de julio de 2002, en primera convocatoria, a las veinte horas, y, en caso de no haber quórum suficiente, se celebrará al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de ampliación del capital social de la entidad y renuncia, en su caso, al derecho de suscripción preferente.

Segundo.—Dimisión y renovación de cargos dentro del seno del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 11 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—33.755.

**GANADERÍA DELTA, S. A.**

**(Sociedad absorbente)**

**VALLS GANADERÍA PORCINA, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

Se hace público que las respectivas Juntas generales de las citadas compañías, celebradas el 28 de junio de 2002 acordaron su fusión mediante la absorción por la primera de la segunda. Asiste a los señores accionistas, socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances de fusión, y a los acreedores, el derecho de oposición a la fusión, en los términos del artículo 243 de la ley de Sociedades Anónimas.

Valls, 28 de junio de 2002.—El Administrador único de «Ganadería Delta, Sociedad Anónima» y «Valls Ganadería Porcina, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal).—32.849. 2.<sup>a</sup> 12-7-2002

**GRANJA LA LUZ,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de la entidad «Granja La Luz, Sociedad Anónima», en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y de conformidad con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, sito en Gijón, plaza de Europa, número 15, entresuelo, el próximo día 29 de julio de 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, 30 de julio de 2002, si fuese necesaria, con arreglo al siguiente.

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital, mediante la emisión de nuevas acciones y aportaciones dinerarias. Unificación de las acciones en una sola serie y correspondiente modificación estatutaria.

Segundo.—Facultar al Consejo de Administración para determinar las condiciones del precedente acuerdo en todo lo no específicamente previsto.

Tercero.—Modificación y refundición de los Estatutos sociales, dando nueva redacción a la práctica totalidad del articulado, a excepción de su denominación, domicilio, objeto social, duración y órgano de administración, entre otros.

Cuarto.—Autorización de autocartera.

Quinto.—Facultar al señor Presidente del Consejo de Administración para que pueda comparecer ante Notario y elevar a público los presentes acuerdos, otorgando para ello las escrituras públicas correspondientes (incluso de subsanación, aclaración o rectificación), así como para realizar cuantas actuaciones fueran precisas o convenientes para la plena eficacia de los acuerdos.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta, si procediere.

Se hace constar que corresponde, de acuerdo con lo establecido en el artículo 144.1.c) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria, a cualquier accionista el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como la nueva redacción estatutaria propuesta, y de pedir la entrega o el envío gratuito de aquellos documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Gijón (Asturias), 9 de julio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Riera Motas.—33.661.

**GRETEL ÍNTIMA, S. A.**

*Junta general ordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 1 de agosto de 2002, a las diecisiete horas, en el domicilio social, en León, carretera Santa Olaja, kilómetro 2, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el día siguiente, 2 de agosto de 2002, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas, y aplicación de resultados correspondientes, así como de la gestión y actuación del Órgano de Administración, todo ello correspondiente a los ejercicios 2000 y 2001.

Segundo.—Modificación del órgano de administración, que pasará de dos Administradores solidarios, a Consejo de Administración, y las consecuentes modificaciones estatutarias.

Tercero.—Cese en los cargos de los Administradores solidarios de la sociedad y, en su caso, nombramiento de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades para la elevación a público, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Sexto.—Lectura y en su caso aprobación del acta.

De conformidad con los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los socios podrán examinar en el domicilio social o, solicitar su entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos al examen y aprobación de la Junta.

León, 5 de julio de 2002.—Al Administrador solidario.—33.713.

**HOBALI, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Aumento de capital social*

En cumplimiento del artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que a partir de la fecha de esta publicación, los accionistas de «Hobali, Sociedad Anónima», tendrán el plazo de un mes para que el que así lo desee, pueda ejercer su derecho de suscripción preferente de acciones que le corresponde en el aumento de capital acordado por el Consejo de Administración de esta mercantil, en su sesión del pasado día, 13 de junio, y en virtud de la autorización otorgada por la Junta general ordinaria, celebrada el pasado día, 7 de mayo de 2002. El capital se aumenta según las siguientes condiciones:

a) Importe nominal del aumento: Setecientos cincuenta y un mil doscientos sesenta y cinco con trece euros ( 751.265,13).

b) Acciones a emitir: 125.000 nuevas acciones nominativas de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas, formando una misma serie con las anteriormente en circulación y numeradas correlativamente del 840.001 al 965.000, ambos inclusive.

c) Tipo de emisión: Las nuevas acciones se emiten con una prima de emisión de 43,23 euros por acción. El nominal y la prima de emisión de estas nuevas acciones deberá ser íntegramente desembolsado en el momento de la suscripción mediante aportación dineraria.

d) Derecho de suscripción preferente: Se concede a los accionistas el antedicho plazo de un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», para que, en su caso, puedan hacer uso del derecho de suscripción preferente de la nuevas acciones, en la proporción de 1 acción nueva por cada 6,72 acciones antiguas. Los accionistas que posean un número de acciones que no sea múltiplo de 6,72 podrán agruparse con otros para completar múltiplos, o transmitir los derechos de suscripción sobrante, o adquirir a otros

los derechos de suscripción que se precisen para completar el múltiplo de 6,72, siendo de aplicación, en su caso (por imperativo del artículo 158.3 de la Ley de Sociedades Anónimas), lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos sociales, sobre la transmisión de acciones.

e) La suscripción de las nuevas acciones se hará ingresando el correspondiente contravalor en la cuenta que a tal efecto tiene la sociedad en la Caja de Ahorros del Mediterráneo, con el número 2090 0044-13 0041150263, haciendo llegar a la sociedad, el correspondiente certificado de ingreso.

f) Aunque no se suscriban íntegramente dentro del plazo de suscripción preferente todas las nuevas acciones emitidas, el capital aumentará en la cuantía de la suscripción total efectuada, de acuerdo con el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

g) Las acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos, que las actualmente en circulación y participarán de los mismos beneficios sociales.

Benidorm (Alicante), 10 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.692.

## IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

### Balance final

En cumplimiento del Convenio de acreedores aprobado por la Junta de acreedores de la entidad y homologado por Auto del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona, de 3 de julio de 1998, el Síndico Delegado de la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras en «Ibérica, Sociedad Anónima de Seguros», ha efectuado los pagos previstos a los acreedores personados y ha depositado en las cuentas de la mencionada Comisión los importes correspondientes a los que no los han reclamado.

En consecuencia, el Balance Final es el que sigue:

	Pesetas
Activo:	
Déficit de Liquidación .....	1.555.853.904
Total Activo .....	1.555.853.904
Pasivo:	
Capital .....	100.000.000
Créditos sin satisfacer por inexistencia de activo .....	1.455.853.904
Total Activo .....	1.555.853.904

Por consiguiente, los créditos expresados en el Balance que precede, quedan extinguidos conforme a lo dispuesto en el artículo 37.9 «in fine» de la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, en relación con el artículo 905 del Código de Comercio, sin que reste haber social a repartir entre los accionistas de la entidad.

Madrid, 4 de julio de 2002.—El Síndico Delegado.—33.696.

## INSTITUTO CATÓLICO DE ESTUDIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Bravo Murillo, número 297, el día 30 de julio de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 31 de julio de 2002, a las diez horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, compuestas por la Memoria, Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias corres-

pondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1999.

Segundo.—Aplicación de resultados de dicho ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social y general del ejercicio de 1999.

Cuarto.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, compuestas por la Memoria, Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Quinto.—Aplicación de resultados de dicho ejercicio.

Sexto.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social y general del ejercicio de 2000.

Séptimo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, compuestas por la Memoria, Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Octavo.—Aplicación de resultados de dicho ejercicio.

Noveno.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social y general del ejercicio de 2001.

Décimo.—Traslado del domicilio social.

Undécimo.—Aumento del capital social.

Duodécimo.—Reducción del capital social, por amortización de acciones, con devolución de aportaciones a los socios, votación separada en la Junta general de los socios afectados por la reducción, de conformidad lo estipulado en el artículo 148 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Decimotercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, si procede, del acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les corresponde a examinar los documentos relacionados con los asuntos a tratar en esta Junta, en virtud de lo cual queda a su disposición en el domicilio social.

Madrid, 9 de julio de 2002.—El Administrador único.—33.708.

## INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y CONTROL DE CALIDAD EN LA EDIFICACIÓN ORGANISMO DE CONTROL TÉCNICO, SOCIEDAD LIMITADA

### Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad reunido el día 9 de julio de 2002 acordó convocar Junta general de socios participes, que tendrá lugar el próximo martes 6 de agosto de 2002, a las diecinueve horas, en el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Málaga, sito en paseo del Limonar, número 41, sobre todos y cada uno de los puntos del siguiente

### Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Propuesta de aumento del capital social, a través del incremento del valor nominal de las participaciones, con cargo a la reserva legal de la Sociedad y redenominación a euros del capital social de la misma.

Tercero.—Traslado a la sociedad de la comunicación recibida por el Consejo de Administración de esta sociedad, de la intención del socio participe Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Málaga de proceder a la venta de sus participaciones.

Cuarto.—Propuesta de aprobación por los socios, del Protocolo de Intenciones firmado y aprobado por el Consejo de Administración de esta sociedad.

Quinto.—Modificación, si procede, en los Estatutos, del capital social, y del Régimen de las Participaciones y su transmisibilidad.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se informa a los señores participes que podrán examinar y obtener de la sociedad de forma inme-

diata y gratuita los documentos que han de ser objeto de aprobación por la Junta.

Málaga, 9 de julio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Fajardo Bueno.—33.676.

## INTEGRACIONES GANADERAS VALENCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Náquera (Valencia), carretera de Montcada a Náquera, kilómetro 6, el día 29 de julio de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en segunda, el día 30 de dicho mes, en el mismo lugar y hora, a fin de deliberar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente a los ejercicios 2000-2001. Análisis del informe de los Auditores de cuentas de la sociedad.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado de los ejercicios 2000 y 2001.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Situación de la sociedad tras la resolución del contrato de integración celebrado con Cocerva.

Quinto.—Aprobación del acta, en cualquiera de las modalidades establecidas en la Ley.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en el domicilio social se encuentran a disposición de los socios para su examen los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, de los cuales podrán solicitar su entrega.

Náquera, 10 de julio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración. «Porcino del Turia, Sociedad Limitada», Joaquín Amutio Herretero.—33.724.

## INVERSIONES B & B, S. L. C. CANTABRIA, S. A. GRÁFICAS DOHER, S. L.

### Anuncio de fusión

Se comunica que las Juntas generales de socios y extraordinaria de accionistas de las tres compañías, celebradas con carácter universal el 27 de junio de 2002, han aprobado, por unanimidad, su fusión, absorbiendo «Inversiones B & B, S. L.», a «C. Cantabria, S. A.» (unipersonal), y a «Gráficas Dohér, S. L.» (unipersonal), adquiriendo la absorbente, a título de sucesión universal y en bloque, todo el patrimonio de las absorbidas, que quedarán extinguidas y disueltas sin liquidación, sin ampliación de capital social en la absorbente por tratarse de una fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas, con efectos contables a partir del 1 de enero de 2002, todo ello de conformidad con los Balances de fusión de 31 de diciembre de 2001 y el proyecto de fusión de fecha 19 de junio de 2002 depositado en el Registro Mercantil de Cantabria. Los socios, accionistas y acreedores de las tres sociedades tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, en los